

PROTOCOLO BÚSQUEDA DE PERSONAS - ACTUALIZACIÓN - DOF 25/03/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **Sistema Nacional de Búsqueda de Personas actualizó el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas:**



[Acuerdo del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, emitido en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 15 de diciembre del 2025, por el que se aprueba la actualización del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.](#)

Como recordarán, este Protocolo es uno de los instrumentos rectores de la política pública de búsqueda localización e identificación de personas desaparecidas es necesario actualizarlo para que se adecúe a la pasada reforma del 16 de julio de 2025 a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como a la Ley General de Población, en materia de **fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas** (nota adjunta).

A partir de una convocatoria pública nacional, la Comisión de Implementación de la reforma, de la mano de familiares, instituciones, colectivos, organizaciones, academia, especialistas y sociedad civil contribuyeran de manera directa en la actualización del Protocolo, y derivado de la realización de dichas mesas de trabajo, se llegaron a consensos para la construcción de la nueva versión.

Entre otras actualizaciones relevantes para efectos de este Protocolo y de manera específica en los 5 tipos de búsqueda previstos en el mismo, **se elimina el término de persona no localizada**, ya que, a partir de la reforma realizada citada, la autoridad ministerial debe iniciar inmediatamente una carpeta de investigación ante cualquier reporte, denuncia o noticia, garantizando así el derecho de toda persona a ser buscada inmediatamente y sin dilaciones.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.